

Sedeño, Don Gregorio, Plaza Alfaguara, Tinte y Tenerías y Antonio López.

2. Las viviendas cuya adjudicación se regula en las presentes normas serán las generadas por las siguientes promociones: Huerta de Don Alvara (construidas por VISOGSA); Calle Don Bernardino nº 1; Calle licenciado Lara nº 17-19; más aquellas otras promociones que surjan dentro o fuera del Barrio de la Alcazaba como consecuencia de la actuación de rehabilitación integral y que tengan como objeto el realojo provisional o definitivo de la población afectada por la operación realizada.

#### Segundo.

Sólo podrán ser adjudicatarios de viviendas de las promociones públicas que se efectúen en relación con la operación de rehabilitación integral del barrio de la Alcazoba aquellos residentes en el mismo que se encuentren afectados por una situación de realojo, por causas del cumplimiento y desarrollo del programa de actuación singular de rehabilitación sobre las viviendas que ocupan, vigente en cada momento.

#### Tercero.

1. El Ayuntamiento de Loja seleccionará a los adjudicatarios de las viviendas, elaborando una lista cuya aprobación someterá a la Comisión Provincial de la Vivienda.

2. Para efectuar dicha selección, el Ayuntamiento seguirá criterios de oportunidad y conveniencia del traslado respecto al programa de ejecución de las obras, así como los referidos a las características de las unidades familiares en cuanto a su composición y nivel de renta, y aquellos otros relativos a las condiciones de habitabilidad de las viviendas que estén ocupando.

3. En igualdad de circunstancias de aquellas unidades familiares a realojar, se tendrá, además, en consideración el cumplimiento de los requisitos del régimen general de adjudicación de viviendas (Decreto 237/1985 de 6 de noviembre).

#### Cuarto.

No se abrirá, con carácter general, plazo alguno de presentación de solicitudes y documentación en el procedimiento de adjudicación de las viviendas por necesidades de realojo, realizándose la recogida de datos, para estas adjudicaciones, por el propio Ayuntamiento y entre los afectados, de forma directa.

#### Quinto.

1. Las adjudicaciones de viviendas que se efectúen por necesidades de realojo, tendrán el carácter de provisionales, hasta tanta estén terminadas las obras de rehabilitación del barrio de la Alcazoba, o se dé por concluida la operación, o bien se considere necesario u oportuno a criterio de la Comisión Provincial de la Vivienda; momento en el cual se adjudicarán definitivamente dichas viviendas o aquellas unidades familiares que excedan del número de viviendas que resulten tras la rehabilitación del barrio.

2. Las adjudicaciones definitivas se realizarán por la Comisión Provincial de la Vivienda o propuesta del Ayuntamiento de Loja. Para ello, habrán de tenerse en cuenta las posibilidades de retornar al barrio de las familias realojadas.

#### Sexto.

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 1987.— El Director General, José Romón Moreno.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Patio del antiguo convento de San Acasio, hoy Patio del Círculo de Labradores, en Sevilla.*

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Patio del antiguo Convento de San Acasio (hoy Patio del Círculo de Labradores), en Sevilla, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con los disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Sevilla que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 13 de octubre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González

### ANEXO QUE SE CITA

#### DESCRIPCION DEL PATIO DEL ANTIGUO CONVENTO DE SAN ACASIO:

El Convento de San Acasio de la Orden de San Agustín, fue construido en los primeros años del siglo XVII, sufriendo en las dos últimas décadas del siglo profundas reformas. Del antiguo Convento sólo queda en la actualidad el Patio, obra muestra del barroco monástico hispalense y cuyas trazas se debieron a Leonardo de Figueroa.

Construido hacia 1690, presenta planta cuadrada con cuatro arcos en cada frente, que apoyan sobre pilares con pilastras y transpilastras avitolodas. El segundo cuerpo muestra balcones de jambos decoradas con motivos fitomorfos, geométricos y moscarones, y separados por columnas salomónicas, en dos tercios del fuste, sobre pilostros avitolodas.

#### DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO POR LA INCOACION:

El entorno afecta exclusivamente al mismo patio en sí.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se anuncia el concurso para la contratación de*

*un equipo de sistema modular de fotocomposición para el Servicio de Publicaciones y BOJA (PD. 992/87).*

Se anuncia Concurso para la adquisición e instalación de un

equipo de Sistema Modular de Fotocomposición para el Servicio de Publicaciones y BOJA de la Consejería de la Presidencia.

Presupuesto del contrato: 18.250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas y demás datos del Expediente podrán examinarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia (Servicio de Personal y Administración General), sita en la calle Alfonso XII, nº 17, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones al que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo el lugar de presentación de las mismas el Registro General de la Consejería de la Presidencia, y el plazo de presentación de 20 días hábiles.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación reunida a tal efecto el día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

El importe de los anuncios oficiales será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de octubre de 1987.- El Viceconsejero, Rafael Benavente García

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, por lo que se anuncia concurso público para la realización de la campaña de apoyo a las elecciones a Organos de representación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía (PD. 998/87).*

Se anuncia concurso público para la realización de la Campaña de apoyo a las Elecciones a Organos de Representación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: 4.000.000 Ptas.

Fianza provisional: 80.000 Ptas.

Exposición del expediente: Los pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, Sección de Contratación, en Plaza Nueva nº 4, de 10 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Consejería en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las 13 horas del último día.

La documentación a presentar y el plazo de realización será el señalado en el Pliego.

Apertura de proposiciones: Se realizará el mismo día en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva nº 4 a las 17 horas.

Sevilla, 22 de octubre de 1987.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Antonio Claret García.

## CONSEJERIA DE HACIENDA

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de determinación, de tipo.*

Esta Consejería, en cumplimiento de los artículos 38 y la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, y a los efectos determinadas en los mismos, hace pública la adjudicación de los concursos de determinación de tipo que a continuación se indican:

1. Mobiliario de oficina, máquinas de escribir manuales y electrónicas, calculadoras electrónicas, fotocopiadoras y telecopiadoras con destino a la Administración Autónoma Andaluza.

Procedimiento: concurso de determinación de tipo.

Fecha de adjudicación: 30 de julio de 1987.

Empresas adjudicatarias:

Melco.

Guillament, S.A.

Gutiérrez Zafra.

Gestetner, S.A.

Kemen comercial, S.A.

Fujitsu España, S.A.

Cosesa.

Rank Xerox Española, S.A.

Industrias y suministros Alver, S.A.

Canon, S.A.

Agfa Gevaert, S.A.

Organización técnica empresarial, S.A.

Cimac, S.A.

Olympia máquinas de oficina, S.A.

Ranea unión cerrajera, S.A.

El Corte Inglés, S.A.

Ricoh España, S.A.

Ibertel, S.A.

2. Papel de uso informático, soportes magnéticos, cintas entintadas de impresoras y filtros antireflexivos y antielectroestáticos para monitores monocromáticos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Procedimiento: Concurso de determinación de tipo.

Fecha de adjudicación: 30 de julio de 1987.

Empresas adjudicatarias:

Haechst Ibérica

Fujitsu España, S.A.

El Corte Inglés, S.A.

Sevilla, 24 de septiembre de 1987

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, por la que se anuncia la convocatoria de concursos públicos para la contratación de trabajo específica de redacción de proyecto y dirección técnica de obras. (PD. 999/87).*

Expediente nº 1: Redacción de proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de edificio para ubicar Delegaciones Provinciales de diversas Consejerías en Jaén.

Presupuesta: 16.900.000 ptas.

Expediente nº 2: Redacción de proyecto y dirección técnica de las obras de acondicionamiento del edificio sede de la Consejería de Cultura en Sevilla.

Presupuesto: 21.000.000 ptas.

Plazo de ejecución del trabajo: 6 meses.

Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 9 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

Examen del expediente: Los expedientes podrán examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Avda. República Argentina, nº 21-B, planta 1ª.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente día asimismo hábil en que aparezca el anuncio en el B.O.E. debiendo efectuarse en el Registro General de la Consejería de Hacienda, ubicada en la Avda. República Argentina, nº 21-B, planta 2ª.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de 20 días asimismo hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Sevilla, 9 de octubre de 1987

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, por la que se rectifica anuncio de adjudicación definitiva por contratación directa de obras (HU-5/0-86/1). (BOJA núm. 84 de 13.10.87).*

Expediente: HU-5/0-86/1, construcción de Hogar del Pensionista en Puebla de Guzmán. Padecida error en el texto remitido para su publicación, de la adjudicación definitiva mediante contratación directa de la mencionada obra en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 13 de octubre de 1987, se rectifica en el sentido siguiente: